

VISTO

El Expediente N° 62 599/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE por el mismo se tramita la renovacion del contrato suscrito oportunamente con la Sra Angela LOVATO para desarrollar tareas de maestranza en la Unidad Académica Rio Gallegos percibiendo como remuneracion el equivalente a una Categoria 7 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2008

QUE dicho requerimiento se fundamenta en la necesidad de contar con personal para efectuar las tareas mencionadas precedentemente

QUE a fs 19 se cuenta con la certificacion de credito presupuestario expedida por la Secretaria de Hacienda y Administracion de la U N P A

QUE tratado en acto plenario se aprobo por unanimidad autorizar la suscripcion de un contrato a plazo fijo con la Sra Angela LOVATO para desarrollar tareas de maestranza en la Unidad Académica Rio Gallegos percibiendo como remuneracion el equivalente a una Categoria 7 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2008

QUE segun lo establecido en el Articulo 48° Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribucion del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo de locacion de obra y de servicios conforme a la reglamentación vigente

POR ELLO

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A**

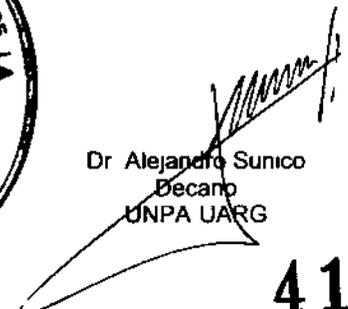
ARTICULO 1° AUTORIZAR la contratacion a plazo fijo con la Sra Angela LOVATO (C U I L N° 27 10303917 2) en el marco del Regimen Juridico Basico de la Funcion Publica Ley 22 140 para desarrollar tareas de maestranza en la Unidad Académica Rio Gallegos percibiendo como remuneracion el equivalente a una Categoria 7 del Convenio Colectivo de Trabajo a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2008 debiendo cumplir una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales

ARTICULO 2° EL GASTO que demande el cumplimiento del presente sera afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 02 – APOYO ADMINISTRATIVO – OBRA 00 – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACION Y CULTURA – UBICACION 78 – INCISO 1 2 – GASTOS EN PERSONAL (Personal Temporario) – PRESUPUESTO 2008

ARTICULO 3° Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Direccion de Economia y Finanzas Secretaria de Administración Area Administracion de Personal Secretana General Académica, Direccion de Recursos Humanos Mesa de Entradas y Archivo notificar a la interesada y cumplido ARCHIVESE



Martha Beatriz Carrizo
a/c Direccion de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA UARG